



EL MOBILIARIO URBANO EN EL DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO

Gabriela Villafañez

Magister. Diseñadora Industrial. Profesora Asistente de las cátedras de Ergonomía 1 y 2 y Diseño Industrial 4 de la Carrera Diseño Industrial. Dictado del Curso Ergonomía interdisciplinaria en la Especialidad Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción. Asesora y Consultora de empresas

Gabriela Incatasciato

Arquitecta. Profesora Asistente de la cátedra de Morfología I, II y III, de la Carrera de Diseño Industrial, FAUD, UNC. Estudio ENTER de Gabriela Incatasciato. Reseller de la firma AUTODESK, INC, Córdoba

Resumen

La siguiente presentación aborda un aspecto de la investigación en curso *Instrumentos para planificar el territorio y proyectar las ciudades. Desafíos para alcanzar condiciones de sustentabilidad y desarrollo* (Martínez y otros, 2021) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Comprende la implicancia del mobiliario urbano en la configuración del espacio público y en el diseño urbano de la ciudad y su regulación. Para ello, se estudia un caso testigo en la ciudad de Córdoba, el parque y entorno Dr Mariano Irós en el predio de la Estación Ferroviaria de Alta Córdoba.

El mobiliario en el diseño urbano del espacio público

El diseño urbano es un campo específico de conocimiento que comprende el diseño del espacio público de la ciudad, sus elementos estructurales, las vías y los espacios libres, definidos por el verde y las edificaciones. El diseño de las vías o sendas y de los espacios libres, plazas, parques, plazoletas, comprende un conjunto de mobiliarios urbanos, de diferente tipo y características que van desde el alumbrado público; el diseño de bancos, bebederos, casillas de transporte; hasta complementos para ordenar la peatonalidad y las infraestructuras —bolardos, rampas para discapacitados, rejillas, entre otros—.

Los mobiliarios también se pueden reconocer con otros nombres tales como elementos, infraestructura, equipamientos, dispositivos, componentes urbanos, entre otros. Se

pueden clasificar por (1) el nivel que ocupan en el espacio —aéreos, superficiales— (2) su grado de integración al espacio - fijos y móviles- entre otros. En todos los casos se trata de objetos de uso público.

...cuya finalidad es la de atender una necesidad social o prestar un determinado servicio al ciudadano, las que incluyen, vegetación, ornato, descanso, recreación, comunicación, comercio, higiene, seguridad, servicios e información, con su respectivo equipo o mobiliario urbano de teléfonos, alumbrado, señalización, semáforos, forestación, contenedores de basura,

protección para peatones, cámaras de vigilancia, cubiertas para paradas de buses, bancos, kioscos, locales de venta de periódicos, entre otras, es decir, aquello que viene a equipar el espacio para que se puedan desarrollar todas las actividades inherentes a la vida cotidiana en la ciudad. (del Real Westphal,2013)

El mobiliario urbano es un recurso diferenciador del espacio urbano de las ciudades. Define el paisaje que caracteriza un territorio. La regulación de criterios acordados interdisciplinariamente sobre tipo de mobiliario, diseño y condiciones de localización constituyen aspectos que determinan la calidad del espacio urbano final. En el diseño es importante tener en cuenta las características del entorno, la historia del lugar, interpretar y valorar la cultura local, para que el mobiliario se integre y no quede como algo anexado o agregado al espacio.

La realidad es compleja, ya que los productos dependen del momento histórico, y de su continuidad de producción, pudiendo ser más o menos industriales, más o menos artesanales. (Rebollos, 2004)

Además de significar los espacios urbanos, constituyen el conjunto de elementos que ayudan al desarrollo de las actividades en el espacio público: protegerse de la lluvia, depositar los residuos, iluminar un espacio, marcar un sendero, esperar un colectivo, informarse, entre otros.

La habilitación de un proyecto arquitectónico o proyecto urbano debiera contemplar la incorporación del mobiliario necesario para el desarrollo de la ciudad, y este debiera estar regulado por zonas, para alcanzar un diseño homogéneo del espacio, evitando la excesiva heterogeneidad y dispersión.

Las regulaciones sobre diseño del espacio público comprenden criterios de localización, tipos de diseños y materialidad, y además deben tener condiciones para que puedan ser usados por todos los usuarios, teniendo en cuenta la diversidad de géneros, personas

con movilidad reducida, personas con problemas motores, auditivos, visuales entre otros.

En cualquier caso se espera que el diseño del mobiliario sea adecuado funcionalmente, pero también sostenible en cuanto a su materialidad, vida útil y constituye un aporte al espacio urbano, mejorando la calidad del paisaje final, identificando y significando los lugares urbanos.

Un buen diseño del mobiliario constituye una marca para la ciudad, ya que la identifica y diferencia de otras. Por eso cada ciudad, debería tener sus propios equipos de diseñadores, y los diseños deberían tener improntas de ese lugar, evitando los diseños universales y comunes a muchas ciudades. Las combinaciones, colores, materialidad con recursos locales otorga identidad a los espacios urbanos. (Rebollos, 2004)

El caso del espacio público en el predio de la estación ferroviaria de Alta Córdoba

En esta presentación se ejemplifica en un espacio público de la ciudad de Córdoba para observar la com-



Figura 1. Ubicación Parque Dr Mariano Irós y Estación Alta Córdoba. Calle Jerónimo Luis de Cabrera. Nota: Mapa: Relevamiento propio. [Fotografía].Google maps 2021.



Figura 2. Zona Juegos de niños delimitada. Bancos de plaza, nuevos y antiguos. Vereda y casetones regulares. Fuente propia.

plejidad que presenta el mobiliario y definir variables para su análisis, así como proponer criterios generales para la regularización de éstos en el espacio público.

Se selecciona la plaza Doctor Mariano Irós de la Estación Ferroviaria de Alta Córdoba y su entorno urbano inmediato. Su estructura es de parque lineal, de aproximadamente 350 metros (fig.1). Se extiende sobre la calle Jerónimo Luis de Cabrera, entre la calle Lavalleja hasta la calle General Paz, colindando con una pared, límite físico, con el ferrocarril,

pintada con muchos colores, temáticas diversas, mensajes, grafitis. Se tiñe de ideologías, de valores, que se van modificando. Se destacan los vanos de esta pared divisoria que a modo de ventanas, permiten observar hacia el ferrocarril, en toda la extensión del recorrido del parque.

En la fig. 2, se observa la intervención del espacio público, que ayuda a interpretar y dar sentido al conjunto de fenómenos sociales, culturales, políticos, comunicacionales y materiales que lo constituyen. Se localizan (1) juegos de

niños, de plástico duro, colores saturados, protegidos con postes y alambre tejido, para niños de edad temprana, hasta 4 años. En otro sector, (2) hay juegos para niños más grandes, confeccionados de caños, más resistentes, pintados de colores puros.

Siguiendo el recorrido, (3) se localiza otro grupo de objetos de diseño, para realizar rutinas de ejercicios físicos, utilizados por vecinos de todas las edades, también realizados con estructura de caños y pintura de colores saturados.



Figura 3. Pinturas espontáneas sobre pared colindando al ferrocarril. Bosque de Bolsillo. <https://www.facebook.com/102763498407030/photos/a.102763521740361/129107119106001/> Recuperación de estación del Ferrocarril de Alta Córdoba, 16 de junio de 2021.

En el parque se localiza además (4) un Bosque de Bolsillo "Alma del Ferroviario", un pequeño pulmón de monte nativo con participación de los vecinos (fig. 3) como parte de las actividades planteadas por el municipio para la recuperación del parque durante la reciente

pandemia del Covid-19. La parcela recrea el ecosistema natural de nuestras sierras. Su perímetro cuenta con un cerramiento materializado con tirantes de madera del ferrocarril, que son usados además como asientos para descanso, trabajo o contempla-

ción. El cuidado de este espacio es responsabilidad de los vecinos.

En el resto del espacio, se observa un uso espontáneo del espacio libre, mediante prácticas de rutinas de gimnasia por grupos reducidos, organizados por un profesor de

actividades físicas, situación generada por las restricciones surgidas de la pandemia, que se dan a lo largo de todo el parque lineal. ○

como paseo, disfrutando del sol y la sombra arrojada por los árboles existentes, con niños o con mascotas, disfrutando de las diversas

situaciones que se presentan a lo largo del mismo, en forma espontánea, a toda hora.



Figura 4. Caminando hacia la zona de la plaza seca. Estación Alta Córdoba. Veredas anchas, bancos que acompañan, letreros informativos. Fuente propia.

El espacio peatonal de la calle está definido con veredas anchas, nuevas, confeccionadas de cemento con terminación rústica y casetones alineados con la misma dimensión. Bancos de plazas antiguas, mixturadas con otros de cemento nuevos, alternando situaciones de uso, además de la línea secuencial de árboles, que cierran el límite virtual con la plaza seca de la Estación, generando un espacio canal dinámico.

Como complemento, existen también, mobiliarios urbanos gastronómicos, carritos de choripán / lomitos, y otros de expendio, elaboración de jugos frutales,

desayunos exprés. Acompañan a los mismos, contenedores, cestos de recolección de residuos, situados en el parque lineal, sobre veredas, además de contenedores de separación de residuos sobre la calle. Se utilizan los bancos del parque lineal para uso puntual de las personas que consumen comida rápida.

También se localizan varios kioscos de revistas y libros. Estos son de chapa, modulares, antiguos, que también conviven en las veredas de muchas calles del barrio Cofico, como así también mobiliario publicitario, carteles individuales, antiguos y de soporte de señalética

en el avance dinámico del parque lineal.

La mayoría de las esquinas cuentan con diversidad de rampas para discapacitados, en general sin barandas. Algunas son modulares, diseñadas según normas de accesibilidad, otras sólo de hormigón armado pintadas color amarillo. Teniendo en cuenta la definición de Segarra Lagunes, (2012), las rampas son consideradas mobiliario urbano, ya que son elementos estandarizados que se instalan en el espacio público.

Se pueden distinguir tres escalas de luminarias LED. Las de alumbrado



Figura 5. Zona de la plaza seca. Estación Alta Córdoba. Iluminación con farolas led, nivel peatón.

público, otras que iluminan el predio y por último, farolas, a nivel peatón. A lo largo del parque lineal se encuentran los reflectores LED, adosados al alumbrado público. Y en el predio de la estación se destacan las farolas, escala peatonal, acompañando a los otros elementos urbanos como carteles y bancos.

En la fig. 5 se observan los bancos que se presentan alineados a lo largo del paseo, bajo los árboles y como límite virtual con la plaza seca. Estos bancos son de mayor uso por parte de adultos mayores. Los transeúntes se sientan esperando finalizar un trámite o paseando al perro, generalmente de manera individual.

En el recorrido se observa que la selección de los mobiliarios responde a diferentes intervenciones en distintas gestiones municipales. En época de pandemia, surgieron algunas participaciones municipales de gran impacto sociocultural, como los Bosques de Bolsillo, que se ubican en distintos barrios de Córdoba. Además, la incorporación de objetos de diseño para realizar actividad física, que también se disponen en distintas plazas y parques de la ciudad, dirigida para usuarios de distintas edades.

La ergonomía estudia las relaciones entre el hombre, la actividad que realiza y los elementos del sistema en que se halla inmerso (IEA, 2001). Es decir que, en este caso, la ergonomía aporta al análisis de la interacción de las personas con el mobiliario urbano, objeto de estudio.

Se observa, en general, los juegos para niños no están adaptados para niños con discapacidades físicas. La readecuación de éstos, es una necesidad imperiosa, en todas las plazas y paseos de la ciudad. La accesibilidad a los mismos es otro tema a resolver, ya que algunas rampas se encuentran en mal estado y sin barandas.

Haciendo referencia a las dimensiones de los bancos, éstos determinan y condicionan las posturas de las personas y por ende su confort. Para ello, deben responder a dimensiones antropométricas adecuadas, que generen bienestar. Las manifestaciones superficiales deben ser lo suficientemente lisas para producir un contacto agradable, pero lo suficientemente texturadas para impedir el desliz involuntario del cuerpo.

La variedad de usuarios, las distribuciones del mobiliario en el espacio público, el entorno y las prestaciones que brinda, requieren la revisión de algunas cuestiones ligadas a la ergonomía desde lo físico, lo cognitivo y lo psicosocial. La distribución lineal de los bancos y la falta de respaldo, carecen de los elementos necesarios que faciliten la socialización y la permanencia de jornadas de disfrute y distensión.

El ejemplo observado nos permite inferir una serie de situaciones que se reiterarían en muchos de los espacios públicos de este barrio y la ciudad.

Criterios para el diseño y regularización del mobiliario en el espacio público

El mobiliario como objeto de uso público en los espacios libres públicos —plazas, plazoletas, parques y veredas perimetrales— es responsable en su implantación y conservación de la administración municipal. Cada gestión de gobierno adopta lógicas distintas y los espacios públicos reflejan la heterogeneidad de criterios de diseño del mobiliario urbano.

En el caso de las aceras colindantes a frentistas, existen regulaciones que delegan en éstos obligaciones respecto al mobiliario del espacio público de la vereda, tipos de diseño y materialidad. La ausencia de control determina que no se cumplan las regulaciones previstas sobre el uso del espacio público, tanto por parte de los frentistas

como por las empresas encargadas de la provisión de servicios.

En general, no se dispone de regulaciones que establezcan condiciones de diseño, así como desarrollo y gestión del mobiliario urbano en los espacios públicos. A los fines de su tratamiento se deben incorporar el estudio de los tipos de usuarios, materialidad, forma, accesibilidad, densidad, deterioro, ergonomía, entre otros. Se requiere su estudio e incorporación como herramienta indispensable para la planificación del espacio público.

Un correcto diseño del mobiliario en los espacios públicos contribuirá a generar condiciones de habitabilidad del espacio público, prestar un servicio al ciudadano, dar respuesta a las necesidades de los vecinos. Es necesario repensar el rol protagónico del estado municipal, en el proceso de planificación urbana, adecuar los instrumentos hacia un futuro sustentable, con objetivos que engloban e integren los aspectos físicos, sociales, ambientales y económicos.

Bibliografía

- Barrio Cofico. (2021). Recuperado el día 27 de septiembre de https://nuestraciudad.info/portal/Barrio_Cofico
- Bazant, J. (2013). Manual de diseño urbano. Trillas.
- Boyer A. y Rojat - Lefevre E. (1994). *Aménager les espaces publics. Le mobilier urbain*. Edition du Moniteur, Paris.
- Castillo Juan, Villena Jesús. (1998). *Ergonomía: conceptos y métodos*. Editorial Complutense, Madrid.
- del Real Westphal, P. (2013). *El Mobiliario Urbano como Objeto de Uso Público: implicaciones para su diseño*. TRILOGÍA. Revista Ciencia, Tecnología y Sociedad, 25(35), 29-49.
- International Ergonomic Association, IEA, (2021). Recuperado www.iea
- Luengo Duque, M. H., Arreaza Rubín, H., & Mérida, N. P. R. G. *La ergonomía en el diseño de mobiliario urbano*.
- Martínez, M. y otros (2019-2022). *Proyecto de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Instrumentos para planificar el territorio y proyectar las ciudades. Desafíos para alcanzar condiciones de sustentabilidad y desarrollo. Estudio de casos en CÓRDOBA- ARGENTINA*. Directora: Dra Arq. Mónica Martínez. Integrantes responsables: Mg. Arq. Natacha Gordillo, Arq. Juan Pablo Scarabello,

Arq. Santiago Copertari, Arq. Gabriela Incatasciato. Colaboradores: Becaria CONICET: Arq. Julia Schiavoni, Arquitecta adscripta: Arq. Lucía Zunino. Alumnos adscriptos: Lic. Celeste Comes Brunetto, Arq. Ana Silveyra. Asesora externa Dra Arq. Cristina Araujo Lima y Mgter DI. Gabriela Villafañez.

- Quintana, M. (1991). Sobre el diseño de mobiliario urbano. *Catalònia*, 15-16.
- Real Academia Española. (s.f.). En *Diccionario de la lengua española* Recuperado el 27 de septiembre de 2021, de <https://dpej.rae.es/lema/mobiliario-urbano>
- Rebollos, M. F. (2004). *Mobiliario urbano: un elemento diferenciador en las ciudades. Arquitectura del paisaje, construcción y medio ambiente*, 10-16.
- *Recuperación de la estación del Ferrocarril de Alta Córdoba* (16 de junio de 2021). <https://www.cordoba.gob.ar/el-coys-avanza-con-la-recuperacion-de-la-estacion-del-ferrocarril-de-alta-cordoba/>
- Segara Lagunes, Silvia (2008). *Mobiliario Urbano: evolución, adecuación conservación*. Editorial Universidad de Granada. Granada. España. p.162.
- Segara Lagunes, Silvia, (2012). *Mobiliario Urbano, historias y proyectos*. Editorial Universidad de Granada. Granada. España.